Bogotá, 09 de mayo de 2025

MINCUL4589-CSC-210-2025

Señores
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
Atención: Arq. Juliana Ramírez Rodríguez
Supervisora del contrato de interventoría No. 4589-2023 Grupo de infraestructura
culturaljramirezr@mincultura.gov.co
Arq. Laura Carolina Pineda
Apoyo a la Supervisor
lpinedab@mincultura.gov.co

Referencia: Contrato de obra No 4537 de 2023 GRUPO 1. "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

Asunto: Su correo electrónico del 09/05/2025. Solicitud de prorroga al contrato de obra No 4537 de 2023.

Respetados,

En cumplimiento de las obligaciones de interventoría y en atención al correo electrónico del asunto mediante el cual la Entidad emitió observaciones a la solicitud de prórroga del contrato de obra de la referencia; hemos recibió el oficio No. OPB-4537-2023-212 con Asunto: *"Reiteración solicitud de Prorroga No.2 al contrato de obra No. 4537 de 2023."* el 09 de mayo de 2025 por parte de Consorcio Obras Consaca, donde solicitó prorrogar por 34 días, bajo los siguientes términos:

"Mediante el presente en calidad de contratista de obra del contrato de la referencia me dirijo a usted con el fin de solicitar la prórroga No. 2 al plazo estipulado en el contrato antes mencionado, recordando a su vez que la cuantificación del tiempo solicitado atiende a las siguientes consideraciones:

- ***a.*** *Que el día 6 de diciembre de 2023 se firma contrato de obra No. 4537 de 2023, entre el Ministerio de las culturas, las artes y los saberes y el Consorcio Obras Consacá, representado legalmente por Reinel Rolando Romero Benavides.*
- ***b.*** *Que el día 11 de junio de 2024 se iniciaron las actividades de obra del contrato de la referencia.*
- ***c.*** *Que el contrato de obra en la cláusula 4 establece que El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de cuatro (04) meses, contados a partir de acta de inicio y aprobación de pólizas, previo el cumplimiento de los requisitos de*

perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

- ***d.*** *Que el día diez (10) de octubre de 2024 se firma Modificatorio No.1 prorroga No.1 al contrato de obra, adicionando un plazo de ochenta (80) días.*
- ***e.*** *Que el día 26 de noviembre de 2024 se firma Modificatorio No.2 adición No.1 al contrato de obra.*
- ***f.*** *Que el día 30 de octubre de 2024 se aprueba reprogramación de obra No.2., según tiempo adicional y balance de mayores y menores cantidades No.2.*
- ***g.*** *Que, el día 23 de diciembre de 2024, se suspende el contrato de obra por las razones inherentes a las dificultades presentadas en el trámite del permiso de vertimientos del proyecto.*
- ***h.*** *Que, el día 15 de enero de 2025 se amplía la suspensión el contrato de obra, desde el día 15 de enero de 2025 al 30 de enero de 2025, estableciendo una posible fecha de reinicio para el día 31 de enero del mismo año, considerando que a la fecha no se superaron las causales que conllevaron a la suspensión del contrato.*
- ***i.*** *Que, el día 31 de enero de 2025 se amplía la suspensión el contrato de obra, desde el día 31 de enero de 2025 al 14 de febrero de 2025, estableciendo una posible fecha de reinicio para el día 15 de febrero del mismo año, considerando que a la fecha no se superaron las causales que conllevaron a la suspensión del contrato.*
- ***j.*** *Que, el contrato de obra cuenta con siete (07) días de plazo contractual una vez se superen las causales de la suspensión y se reinicien las actividades.*
- ***k.*** *Que, acorde al seguimiento de la obra con la última programación aprobada, se han presentado las siguientes situaciones:*

1. ***RETRASO EN LAS ACTIVIDADES POR MURO DE CONTENCIÓN ALREDEDOR DE PIEDRA DE BOLÍVAR.***

 Como es de conocimiento de todas las partes, se hizo necesario realizar un análisis geotécnico para la construcción de muro de contención alrededor del monumento piedra de Bolívar para lo cual el día 18 de octubre de 2024 se realizó trabajo de campo para informe de estudio de suelos, se recibe informe geotécnico el día 30 de octubre de 2024, el cual queda aprobado por todas las partes el día 31 de octubre de 2024, mediante mesa técnica realizada el mismo día.

 Una vez aprobado el estudio geotécnico se procede a realizar los ajustes a diseños estructurales de muro de contención por parte de la Alcaldía Municipal con apoyo de profesional del contratista de obra, realizando entrega del mismo el día 7 de noviembre de 2024, el cual queda aprobado el 22 de noviembre de 2024, después de diferentes observaciones realizadas por el profesional de interventoría y una vez realizados los respectivos ajustes.

 Situación que a la fecha ha afectado la correcta ejecución del cronograma de obra ya que según el mismo se debían iniciar las actividades previas para la construcción del mismo desde el día 28 de octubre de 2024, con la demolición de las rocas para cimentar la estructura. Siendo así se presenta a continuación

las actividades que se han visto afectadas a la presente fecha en el cronograma de obra y concernientes a esta actividad.

CAPITULO 2: MOVIMIENTO DE TIERRAS

2.1. CORTE Y/O EXCAVACIÓN MANUAL y/o MECANICA DE TERRENO, (Para elementos estructurales, redes, y todos los elementos constructivos que lo requieran, unidad medida en bloque en planos o en terreno, no se reconocerán sobreanchos ni sobre excavaciones) incluye selección, trasiego, almacenamiento en obra, disposición interna en el proyecto, profundidad hasta 2,00 m. *En la reprogramación de obra No.2, la actividad iniciaba en la semana de ejecución No. 22, comprendida entre el 04 de noviembre y el 10 de noviembre de 2024, por lo cual se presenta un atraso en la ejecución de la actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que no fue posible iniciar esta actividad en la fecha establecida puesto que el diseño definitivo quedo aprobado el día viernes 22 de noviembre de 2024, retrasando además las actividades contiguas y que dependen de la ejecución previa de esta actividad.*

2.3. RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, compactado al 95% PM, aplica también para rellenos de redes *En la reprogramación de obra No.2, actividad iniciaba en la semana de ejecución No. 24, comprendida entre el 18 de noviembre y el 24 de noviembre de 2024, por lo cual se presenta un atraso en la ejecución de la actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que no fue posible iniciar esta actividad en la fecha establecida por las razones mencionadas en el ítem 2.1.*

2.5. RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO GRANULAR TIPO B-200 compactado al 95% según estudio de suelos. *En la reprogramación de obra No.2, actividad iniciaba en la semana de ejecución No. 25, comprendida entre el 25 de noviembre y el 01 de diciembre de 2024, por lo cual se presenta un atraso en la ejecución de la actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que no fue posible iniciar esta actividad en la fecha establecida por las razones mencionadas en el ítem 2.1.*

CAPITULO 3: CIMENTACIÓN

3.1. SOLADO DE LIMPIEZA e=0.05 m concreto f'c = 2000 psi, según recomendación estudio de suelos y planos estructurales. *En la reprogramación de obra No.2, actividad iniciaba en la semana de ejecución No. 22, comprendida entre el 04 de noviembre y el 10 de noviembre de 2024, por lo cual se presenta un atraso en la ejecución de la actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que no fue posible iniciar esta actividad en la fecha establecida por las razones mencionadas en el ítem 2.1.*

CAPITULO 4: REFUERZO

4.1. Suministro e instalación de Acero De Refuerzo 60.000 PSI (Desperdicio incluido en el valor del APU). *En la reprogramación de obra No.2, actividad iniciaba en la semana de ejecución No. 22, comprendida entre el 04 de noviembre y el 10 de noviembre de 2024, por lo cual se presenta un atraso en la ejecución de la actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que no fue posible iniciar esta actividad en la fecha establecida por las razones mencionadas en el ítem 2.1.*

CAPITULO 7

CÁRCAMO EN CONCRETO sección 30x15 cm (h x a, medidas internas) e.=10 cm f'c=3000 PSI Baja permeabilidad,con rejilla Incluye suministro, herramienta, mano de obra y demás materiales necesarios para su correcta instalación. NO incluye aceros de refuerzo. *En la reprogramación de obra No.2, la actividad inicia en la semana de ejecución No. 28, comprendida entre el 16 de diciembre y el 22 de diciembre de 2024, por lo cual se va a presentar un atraso en la ejecución de la actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que no será posible iniciar esta actividad en la fecha establecida por las razones mencionadas en el ítem 2.1, y que retrasan las actividades contiguas.*

CAPITULO 8

8.9.10. Suministro e instalación de luminaria LED de incrustar en piso, IP65, 3W, 160lm, ángulo de apertura 35°, mínimo 20000 horas de vida útil. *En la reprogramación de obra No.2, la actividad inicia en la semana de ejecución No. 27, comprendida entre el 9 de diciembre y el 15 de diciembre de 2024, por lo cual se va a presentar un atraso en la ejecución de la actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que no será posible iniciar esta actividad en la fecha establecida por las razones mencionadas en el ítem 2.1, y que retrasan las actividades contiguas.*

8.9.11. Suministro e instalación de salida de iluminación en piso incluye caja plastica, tuberia PV 3/4" y accesorios,5m cable de cobre 3X12 THHN/THWN-2. *En la reprogramación de obra No.2, la actividad inicia en la semana de ejecución No. 26, comprendida entre el 02 de diciembre y el 08 de diciembre de 2024, por lo cual se va a presentar un atraso en la ejecución de la actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que no será posible iniciar esta actividad en la fecha establecida por las razones mencionadas en el ítem 2.1, y que retrasan las actividades contiguas.*

8.11.1. Certificación RETIE MT, SUBESTACIÓN, BT y USO FINAL EXPEDIDO POR ORGANISMO ACREDITADO ANTE LA ONAC

8.11.2. Certificación RETILAP EXPEDIDO POR ORGANISMO ACREDITADO ANTE LA ONAC.

En la reprogramación de obra No.2, la actividad inicia en la semana de ejecución No. 29, comprendida entre el 23 de diciembre y el 29 de diciembre de 2024, por lo cual se va a presentar un atraso en la ejecución de la actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que no será posible llevar a cabo esta actividad en la fecha establecida por las razones mencionadas en el ítem 2.1, y que retrasan las actividades de los ítems 8.9.10 y 8.9.11,los cuales deben estar completamente terminados para la revisión y posterior certificación RETIE y RETILAP

CAPITULO 22

22.8. MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO parte externa a la vista, acorde a diseños estructurales, incluye concreto 4.000 PSI, formaleta, mano de obra, herramientas y demás materiales necesarios para la realización de la actividad. *En la reprogramación de obra No.2, la actividad iniciaba en la semana de ejecución No. 23, comprendida entre el 11 de noviembre y el 17 de noviembre de 2024, por lo cual se va a presentar un atraso en la ejecución de la actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que no fue posible llevar a cabo esta actividad en la fecha establecida por las razones mencionadas en el ítem 2.1, y que según la programación retrasaron las actividades de los ítems 2.3, 2.5, 3.1, 4.1, 22.8, NP12, NP01, NP02, 22.11, 7.2.28, 8.9.11, 8.9.10, 8.11.1 y 8.11.2.*

22.11. ESCALERAS EN CONCRETO (f´c=21 Mpa) para senderos, altura de la contrahuella max. 18 cm, espesor de la placa 15 cm, se funden contra terreno (relleno compactado-no incluido en el APU) según especificación, acabado escobeado y laterales a la vista. No incluye refuerzo. *En la reprogramación de obra No.2, la actividad inicia en la semana de ejecución No. 27, comprendida entre el 09 de diciembre y el 15 de diciembre de 2024, por lo cual se va a presentar un atraso en la ejecución de la actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que no será posible iniciar esta actividad en la fecha establecida por las razones mencionadas en el ítem 2.1, y que retrasan las actividades contiguas.*

CAPITULO 26

NP01. VIGAS DE CONFINAMIENTO INTERNO DE ADOQUIN EN CONCRETO DE 3000PSI (dimensines base =10cm altura=15cm, Incluye concreto, refuerzo, formaleta, mano de obra, herramientas y demás materiales necesarios para la realización de la actividad. *En la reprogramación de obra No.2, la actividad inicia en la semana de ejecución No. 26, comprendida entre el 02 de diciembre y el 08 de diciembre de 2024, por lo cual se va a presentar un atraso en la ejecución de la actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que no será posible iniciar esta actividad en la fecha establecida por las razones mencionadas en el ítem 2.1, y que retrasan las actividades contiguas.*

NP02. SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE PAVIMENTO EN ADOQUIN RECTANGULAR, TRAFICO PEATONAL, formato 20cmx10cm en concreto, e=0,06m, color gris, instalación según especificaciones tecnicas y de diseño, incluye arena de sellado y soporte. *En la reprogramación de obra No.2, la actividad inicia en la semana de ejecución No. 27, comprendida entre el 09 de diciembre y el 15 de diciembre de 2024, por lo cual se va a presentar un atraso en la ejecución de la actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que no será posible iniciar esta actividad en la fecha establecida por las razones mencionadas en el ítem 2.1, y que retrasan las actividades contiguas.*

NP07. DEMOLICION MANUAL DE ROCA POR METODO DE CUÑA, incluye equipos, y trasiego interno del material. *En la reprogramación de obra No.2, la actividad iniciaba en la semana de ejecución No. 21, comprendida entre el 28 de octubre y el 03 de diciembre de 2024, por lo cual se presenta un atraso en la ejecución de la actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que no fue posible iniciar esta actividad en la fecha establecida puesto que el diseño definitivo del muro de contención quedo aprobado el día viernes 22 de noviembre de 2024, retrasando además las actividades contiguas y que dependen de la ejecución previa de esta actividad.*

NP12. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO FRANCÉS 280mm (Incluye tubería corrugada para filtro PVC, accesorios, geotextil negro, gravilla redonda libre de finos ø 3/4" a 1" y todo lo necesario para su instalación). *En la reprogramación de obra No.2, la actividad inicia en la semana de ejecución No. 28, comprendida entre el 16 de diciembre y el 22 de diciembre de 2024, por lo cual se va a presentar un atraso en la ejecución de la actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que no será posible iniciar esta actividad en la fecha establecida por las razones mencionadas en el ítem 2.1, y que retrasan las actividades contiguas.*

En este sentido se relacionan los días de atraso generados a la presente fecha por cada actividad:

ÍTEM	***DESCRIPCIÓN***	***INICIO***	***FIN***	***DÍAS DE ATRASO A LA PRESENTE FECHA***	***DÍAS DE ATRASO EFECTIVOS (*)***
2.1	*CORTE Y/O EXCAVACIÓN MANUAL y/o MECANICA DE TERRENO, (Para elementos estructurales, redes, y todos los elementos constructivos que lo requieran, unidad medida en bloque en planos o en terreno, no se reconocerán sobreanchos ni sobre excavaciones) incluye selección, trasiego, almacenamiento en obra, disposición interna en el proyecto, profundidad hasta 2,00 m.*	*4/11/2024*	*8/12/2024*	*34*	*0*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	INICIO	FIN	DÍAS DE ATRASO A LA PRESENTE FECHA	DÍAS DE ATRASO EFECTIVOS (*)
2.3	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, compactado al 95% PM, aplica también para rellenos de redes.	18/11/2024	8/12/2024	20	0
2.5	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO GRANULAR TIPO B-200 compactado al 95% según estudio de suelos	25/11/2024	8/12/2024	13	0
3.1	SOLADO DE LIMPIEZA e=0.05 m concreto f'c = 2000 psi, según recomendación estudio de suelos y planos estructurales	4/11/2024	24/11/2024	20	0
4.1	Suministro e instalación de Acero De Refuerzo 60.000 PSI (Desperdicio incluido en el valor del APU)	4/11/2024	1/12/2024	27	0
7.2.28	CÁRCAMO EN CONCRETO sección 30x15 cm (h x a, medidas internas) e.=10 cm f'c=3000 PSI Baja permeabilidad,con rejilla Incluye suministro, herramienta, mano de obra y demás materiales necesarios para su correcta instalación. NO incluye aceros de refuerzo.	16/12/2024	29/12/2024	13	0
8.9.10	Suministro e instalación de luminaria LED de incrustar en piso, IP65, 3W, 160lm, ángulo de apertura 35°, mínimo 20000 horas de vida útil.	9/12/2024	22/12/2024	13	0
8.9.11	Suministro e instalación de salida de iluminación en piso incluye caja plastica, tuberia PV 3/4" y accesorios,5m cable de cobre 3X12 THHN/THWN-2	2/12/2024	22/12/2024	20	0
8.11.1	Certificación RETIE MT, SUBESTACIÓN, BT y USO FINAL EXPEDIDO POR ORGANISMO ACREDITADO ANTE LA ONAC	23/12/2024	29/12/2024	6	0
8.11.2	Certificación RETILAP EXPEDIDO POR ORGANISMO ACREDITADO ANTE LA ONAC.	23/12/2024	29/12/2024	6	0
22.8	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO parte externa a la vista, acorde a diseños estructurales, incluye concreto 4.000 PSI, formaleta, mano de obra, herramientas y demás materiales necesarios para la realización de la actividad.	11/11/2024	8/12/2024	27	27
22.11	ESCALERAS EN CONCRETO (f´c=21 Mpa) para senderos, altura de la contrahuella max. 18 cm, espesor de la placa 15 cm, se funden contra terreno (relleno compactado-no incluido en el APU) según especificación, acabado escobeado y laterales a la vista. No incluye refuerzo.	9/12/2024	22/12/2024	13	0
NP01	VIGAS DE CONFINAMIENTO INTERNO DE ADOQUIN EN CONCRETO DE 3000PSI (dimensines base =10cm altura=15cm, Incluye concreto, refuerzo, formaleta, mano de	2/12/2024	22/12/2024	20	0

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	INICIO	FIN	DÍAS DE ATRASO A LA PRESENTE FECHA	DÍAS DE ATRASO EFECTIVOS (*)
	obra, herramientas y demás materiales necesarios para la realización de la actividad.				
NP02	*SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE PAVIMENTO EN ADOQUIN RECTANGULAR, TRAFICO PEATONAL, formato 20cmx10cm en concreto, e=0,06m, color gris, instalación según especificaciones tecnicas y de diseño, incluye arena de sellado y soporte*	*9/12/2024*	*29/12/2024*	*20*	*20*
NP07	*DEMOLICION MANUAL DE ROCA POR METODO DE CUÑA, incluye equipos, y trasiego interno del material.*	*28/10/2024*	*17/11/2024*	*20*	*14*
NP12	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO FRANCÉS 280mm (Incluye tubería corrugada para filtro PVC, accesorios, geotextil negro, gravilla redonda libre de finos ø 3/4" a 1" y todo lo necesario para su instalación)*	*16/12/2024*	*22/12/2024*	*6*	*0*
TOTAL, DÍAS					*61*

() Corresponden al tiempo de atraso de cada actividad que no se traslapa con el tiempo de atraso de otras actividades.*

Acorde a lo anterior el tiempo efectivo para la ejecución de las actividades de construcción de muro de contención y complementarias a la zona, en cuanto a pisos e iluminación corresponden a 61 días, de los cuales se tiene los siguiente:

MURO DE CONTENCIÓN	Fecha inicio de actividades en obra, acorde a llegada de nueva cuadrilla y materiales, posterior a consecución de los mismos entre 22 y 23 de noviembre de 2024.	Fecha finalización plazo contractual general	*Tiempo contractual disponible (días) (F)	Tiempo necesario para ejecutar (días)	Tiempo adicional al contractual (días)
Fechas disponibles dentro de plazo contractual.	*25/11/2024*	*30/12/2024*	*35*	*61*	*26*

****Aclaración tiempo contractual disponible en días según suspensión del contrato***

TIEMPO CONTRACTUAL DISPONIBLE	*Fecha inicio de actividades en obra, acorde a llegada de nueva cuadrilla y materiales, posterior a consecución de los mismos entre 22 y 23 de noviembre de 2024. (A)*	*Fecha finalización plazo contractual general (B)*	*Fecha de suspensión (C)*	*Días transcurridos desde inicio de actividades de muro de contención hasta suspensión (C-A=D)*	*Días restantes de ejecución contractual posterior a la suspensión (B-C=E)*	**Total Tiempo contractual disponible (días) (D+E)=F*
Fechas disponibles dentro de plazo contractual.	*25/11/2024*	*30/12/2024*	*23/12/2024*	*28*	*7*	***35***

Así las cosas, para ejecutar las actividades descritas anteriormente se requiere de 26 días adicionales, complementarios al actual tiempo contractual.

2. ***RETRASO EN LAS ACTIVIDADES POR CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA SÉPTICO.***

A causa de que a la fecha actual no se cuenta con el permiso de vertimientos y que por las diferentes situaciones presentadas el expediente del trámite aún se encuentra en revisión no se puede iniciar a ejecutar las actividades de obra inmersas en el mismo, lo que ha conllevado a que se presente un atraso en la ejecución de las actividades de obra de la siguiente manera:

7.1.10. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA SÉPTICO INTEGRADO - VOLUMEN = 5000 Lts (Incluye suministro, herramienta, mano de obra, transporte y demás materiales necesarios para su correcta instalación). *En la reprogramación de obra No.2, la actividad iniciaba en la semana de ejecución No. 23, comprendida entre el 11 de noviembre y el 17 de noviembre de 2024, por lo cual se presenta un atraso en la ejecución de la actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que no fue posible iniciar esta actividad en la fecha establecida puesto que a la fecha no se cuenta con el permiso de vertimientos, retrasando además las actividades contiguas.*

NP13. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ZANJA DE INFILTRACION 160 mm (Incluye tubería PVC corrugada para ZANJA , accesorios, geotextil negro, gravilla redonda libre de finos ø 3/4" a 1" y todo lo necesario para su instalación). *En la reprogramación de obra No.2, la actividad inicia en la semana de ejecución No. 27, comprendida entre el 09 de diciembre y el 15 de diciembre de 2024, por lo cual se presenta un atraso en la ejecución de la actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que no es posible iniciar esta actividad en la fecha establecida puesto que a la fecha no se cuenta con el permiso de vertimientos, retrasando además las actividades contiguas.*

NP17. CANAL DE DESBASTE EN CONCRETO 1.4X.04 medidas internas utiles. Incluye base y paredes en concreto f´c= 3000PSI y malla

electrosoldada, ladrillo comun, tapas en concreto f´c= 3000PSI, pañetado liso impermeabilizado 1:4 interno completo. No incluye excavaciones ni rellenos. *En la reprogramación de obra No.2, la actividad iniciaba en la semana de ejecución No. 23, comprendida entre el 11 de noviembre y el 17 de noviembre de 2024, por lo cual se presenta un atraso en la ejecución de la actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que no fue posible iniciar esta actividad en la fecha establecida puesto que a la fecha no se cuenta con el permiso de vertimientos, retrasando además las actividades contiguas.*

NP17. CAJA DE VALVULAS EN MAMPOSTERÍA 60x60x60 cm (a x L x h) medidas internas útiles. Incluye base en concreto f'c=2000 PSI y malla electrosoldada, cañuela, ladrillo tolete recocido común, tapa en concreto f'c=3000 PSI con marco y contramarco metálico, pañetado liso impermeabilizado 1:4 interno completo. No incluye excavaciones ni rellenos.CANAL DE DESBASTE EN CONCRETO 1.4X.04 medidas internas utiles. Incluye base y paredes en concreto f´c= 3000PSI y malla electrosoldada, ladrillo comun, tapas en concreto f´c= 3000PSI, pañetado liso impermeabilizado 1:4 interno completo. No incluye excavaciones ni rellenos. *En la reprogramación de obra No.2, la actividad iniciaba en la semana de ejecución No. 23, comprendida entre el 11 de noviembre y el 17 de noviembre de 2024, por lo cual se presenta un atraso en la ejecución de la actividad, no atribuible al contratista de obra, debido a que no fue posible iniciar esta actividad en la fecha establecida puesto que a la fecha no se cuenta con el permiso de vertimientos, retrasando además las actividades contiguas.*

En este sentido se relacionan los días de atraso generados a la presente fecha por cada actividad:

ÍTEM	***DESCRIPCIÓN***	***INICIO***	***FIN***	***DÍAS DE ATRASO A LA PRESENTE FECHA***	***DÍAS DE ATRASO EFECTIVOS (*)***
7.1.10	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA SÉPTICO INTEGRADO - VOLUMEN = 5000 Lts (Incluye suministro, herramienta, mano de obra, transporte y demás materiales necesarios para su correcta instalación)*	*11/11/2024*	*8/12/2024*	*27*	*27*
NP13	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ZANJA DE INFILTRACION 160 mm (Incluye tubería PVC corrugada para ZANJA , accesorios, geotextil negro, gravilla redonda libre de finos ø 3/4" a 1" y todo lo necesario para su instalación)*	*9/12/2024*	*22/12/2024*	*13*	*13*
NP17	*CANAL DE DESBASTE EN CONCRETO 1.4X.04 medidas internas utiles. Incluye base y paredes en concreto f´c= 3000PSI y malla electrosoldada, ladrillo comun, tapas en concreto f´c= 3000PSI, pañetado liso*	*11/11/2024*	*17/11/2024*	*6*	*0*

	impermeabilizado 1:4 interno completo. No incluye excavaciones ni rellenos				
NP18	*CAJA DE VALVULAS EN MAMPOSTERÍA 60x60x60 cm (a x L x h) medidas internas útiles. Incluye base en concreto f'c=2000 PSI y malla electrosoldada, cañuela, ladrillo tolete recocido común, tapa en concreto f'c=3000 PSI con marco y contramarco metálico, pañetado liso impermeabilizado 1:4 interno completo. No incluye excavaciones ni rellenos.*	*11/11/2024*	*17/11/2024*	*6*	*0*
TOTAL, DÍAS					***40***

() Corresponden al tiempo de atraso de cada actividad que no se traslapa con el tiempo de atraso de otras actividades.*

3. ***RETRASO EN LAS ACTIVIDADES ELÉCTRICAS POR INCUMPLIMIENTO DE PROVEEDOR EN LA ENTREGA DE LAS LÁMPARAS DE ILUMINACIÓN EXTERIOR.***

*Como se manifestó, en comunicación OPB-4537-2023-169 de fecha 28 de noviembre de 2024, el proveedor de las luminarias **LED SPRING 40W NW G2** incumplió con el compromiso de fecha de entrega y cantidad de luminarias, afectando el cronograma de ejecución de esta actividad. Ya que, según el cronograma de obra, se preveía iniciar las actividades en la semana de ejecución No. 25 entre el 25 de noviembre y el 01 de diciembre, acorde con las fechas de entrega pactadas con el proveedor, para entrega de los insumos en la ciudad de Pasto, como el mismo lo indica en su comunicación. (Ver Anexo 1), retrasando las actividades de obra de la siguiente forma:*

ÍTEM	***DESCRIPCIÓN***	***INICIO***	***FIN***	***DÍAS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN***
NP06	*Suministro e instalación de LED SPRING 40W 4000K SILVANIA certificada RETILAP, incluye empalmes de resina, cable encauchetado 3x12 AWG, fotocelda para control.*	*28/11/2024*	*22/12/2024*	*24*

Considerando que las 42 luminarias se entregaron en Pasto el día 03 de diciembre de 2024, según consta en remisión de entrega (Ver Anexo 2) se ejecutarían actividades de la siguiente manera:

ÍTEM	***DESCRIPCIÓN***	***INICIO***	***FIN***	***DÍAS NECESARIOS PARA LA EJECUCION***
NP06	*Suministro e instalación de LED SPRING 40W 4000K SILVANIA certificada RETILAP, incluye empalmes de resina, cable encauchetado 3x12 AWG, fotocelda para control.*	*4/12/2024*	*28/12/2024*	*24*

Situación que también retrasa la ejecución de las actividades de RETIE y RETILAP, ítems 8.11.1 y 8.11.2; sin contabilizar el tiempo que tardaran en llegar las 10 luminarias que están pendientes después de confirmada compra y disponibilidad de la misma.

Acorde a lo expuesto anteriormente es menester indicar que como contratistas de obra se cumplió con las entregas pactadas referentes a entrega de estudio de suelos, y revisión ya probación de diseño de muro de contención de la siguiente manera:

- *Mediante comunicación OPB-4547-2023-134 de fecha 30 de octubre de 2024, el contratista de obra hace entrega de estudio de suelos para muro de contención.*
- *Mediante comunicación OPB-4547-2023-143 de fecha 07 de noviembre de 2024, el contratista de obra hace entrega de diseño de muro de contención, revisado y avalado.*
- *Mediante comunicación OPB-4547-2023-153 de fecha 20 de noviembre de 2024, el contratista de obra hace entrega de diseño de muro de contención, ajustado según observaciones de interventoría, el cual se encuentra revisado y avalado por el profesional del contratista de obra.*
- *Mediante comunicación OPB-4547-2023-156 de fecha 21 de noviembre de 2024, el contratista de obra hace entrega de diseño de muro de contención, ajustado según nuevas observaciones de interventoría, el cual se encuentra revisado y avalado por el profesional del contratista de obra.*

Que todas estas actividades se trabajaron en conjunto con el profesional especialista de la alcaldía Municipal, con el fin de que los procesos se agilizaran de la manera más oportuna.

La trazabilidad antes descrita de las respectivas comunicaciones enviadas hace parte integral de la presente solicitud Anexo 3. Correspondencia enviada y comités de seguimiento

Por otra parte, se debe mencionar que por parte del contratista de obra existe y ha existido la disposición para con el inicio y la ejecución del proyecto, que acorde a sus obligaciones ha cumplido con la revisión y entrega de la información concerniente a las mismas, tiene presto al personal de su equipo de trabajo para atender requerimientos que sean impartidos siempre toda vez que se cuente con las bases mínimas sobre las cuales, los profesionales especialistas puedan emitir sus respetivos, conceptos, ajustes y/o recomendaciones.

4. CONDICIONES DE ESTADO DE TIEMPO Y CLIMA.

Acorde con los respectivos reportes de estado de tiempo y clima entregados mensualmente en los formatos de control (ver anexo 4), se tiene unas afectaciones generadas a la fecha por condiciones climáticas adversas que

dificultaron la ejecución oportuna de las actividades, con presencia de horas de lluvia moderados o intensas., como se discrimina a continuación:

	HORAS LLUVIA							
Clase de tiempo	***11 JUNIO al 23 DICIEMBRE***							
	JUNIO	***JULIO***	***AGOSTO***	***SEPTIEMBRE***	***OCTUBRE***	***NOVIEMBRE***	***DICIEMBRE***	***Total***
Seco	*370*	*611*	*735*	*720*	*600*	*544*	*411*	*3991*
Lluvias moderadas	*13*	*13*	*8*	*0*	*10*	*12*	*16*	*59*
Lluvias intensas	*1*	*0*	*0*	***0***	*14*	*20*	*5*	*39*

Resumen de datos estado de clima mensual

Según datos de horas lluvia, indicados en tabla anterior se puede inferir 5 días de afectación por condiciones de lluvia por lluvias intensas (8 horas laborales) y considerando el 50% de horas por lluvias moderadas, se tendría 3 días más por las mismas, generando un total de afectación por lluvia de 8 días en los cuales no se pudo laborar en condiciones normales.

Es importante resaltar que, se implementó medidas para mitigar los impactos en la ejecución de las obras en temporadas de lluvia, como se indica en los registros fotográficos, instalando carpas en los puntos donde se podía trabajar de manera concentrada.











Figura 1. Trabajo en condiciones de lluvia bajo carpas

Sin embargo se presentaron dificultades en la ejecución de las obras a cielo abierto y dispersas, además que al tratarse de un terreno con pendientes fuertes donde se generan grandes escorrentías que son muy complejas de controlar, conllevando a que en muchas ocasiones no se pudieran ejecutar actividades de obra o más aún se generaran retrocesos en los procesos constructivos, donde se debía generar jornadas de desalojo de lodo, desinstalación del acero y limpieza del mismo previo a continuar con las actividades de construcción.

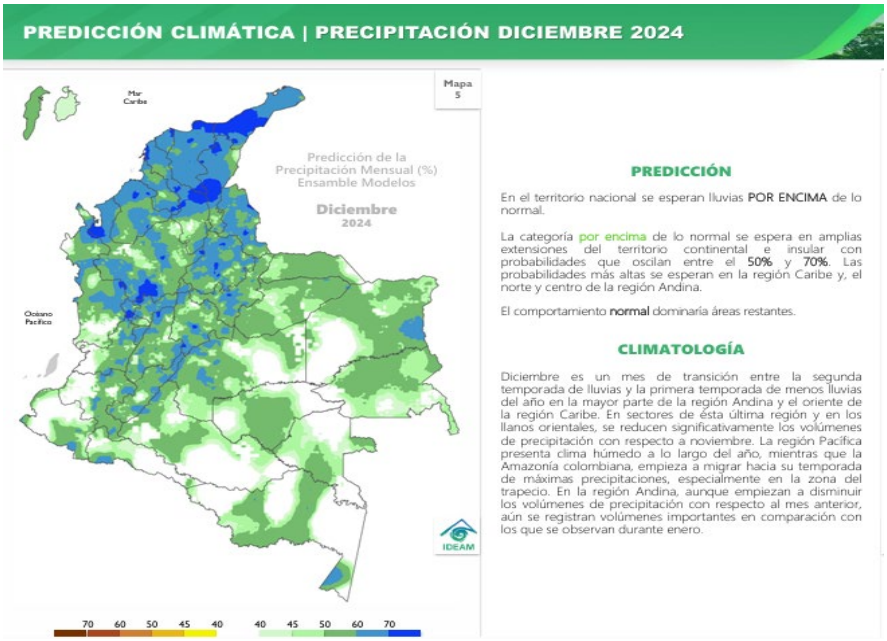




Figura 2. Afectación por escorrentía y dificultad para trabajar en actividades a cielo abierto

Por otra parte, con base al boletín de predicción climática y recomendación sectorial publicado en el mes de noviembre de 2024 por el IDEAM, el cual incluye una predicción climática de la precipitación en el periodo comprendido entre noviembre de 2024 a enero de 2025 y el cual se realiza con base a modelos internacionales se puede obtener la siguiente información, la cual se considera relevante para el desarrollo del proyecto:

- ***Predicción climática para diciembre de 2024:*** *Teniendo en cuenta el mapa 5 indicado a continuación se puede observar que en el departamento de Nariño para el mes de diciembre de 2024 la precipitación mensual se mantendrá dentro de un rango normal y en algunos casos, por encima de lo normal. Específicamente en el municipio de Consacá se espera una precipitación superior a los valores normales.*



- ***Análisis histórico de precipitaciones:*** *Por otro lado, teniendo en cuenta los valores de precipitación mensual de los últimos 10 años (2014 a 2024) de la estación con código [52055030] ubicada en la zona de Bomboná en el municipio de CONSACA, se ha observado que diciembre es históricamente el mes con mayor nivel de precipitaciones o uno de los meses con los valores más altos. Además, los registros indican que durante la mayoría de los días de este mes suelen presentarse lluvias.*
- ***Impacto en el proyecto:*** *Las dos consideraciones mencionadas adicionalmente al registro de control de estado del clima, permiten inferir que el mes de diciembre del presente año presento lluvias frecuentes, lo cual genero retrasos en la ejecución de las actividades de obra programadas para este período.*

I. *Que las afectaciones generadas a la normal ejecución de las obras por las razones expuestas en el numeral 1. Se resumen de la siguiente manera:*

ÍTEM	***DESCRIPCIÓN***	***INICIO***	***FIN***	***DÍAS DE ATRASO A LA PRESENTE FECHA***	***DÍAS DE ATRASO EFECTIVOS (*)***
2.1	*CORTE Y/O EXCAVACIÓN MANUAL y/o MECANICA DE TERRENO, (Para elementos estructurales, redes, y todos los elementos constructivos que lo requieran, unidad medida en bloque en planos o en terreno, no se reconocerán sobreanchos ni sobre excavaciones) incluye selección, trasiego, almacenamiento en obra, disposición interna en el proyecto, profundidad hasta 2,00 m.*	*4/11/2024*	*8/12/2024*	*34*	*0*
2.3	*RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, compactado al 95% PM, aplica también para rellenos de redes.*	*18/11/2024*	*8/12/2024*	*20*	*0*
2.5	*RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO GRANULAR TIPO B-200 compactado al 95% según estudio de suelos*	*25/11/2024*	*8/12/2024*	*13*	*0*
3.1	*SOLADO DE LIMPIEZA e=0.05 m concreto f'c = 2000 psi, según recomendación estudio de suelos y planos estructurales*	*4/11/2024*	*24/11/2024*	*20*	*0*
4.1	*Suministro e instalación de Acero De Refuerzo 60.000 PSI (Desperdicio incluido en el valor del APU)*	*4/11/2024*	*1/12/2024*	*27*	*0*
7.2.28	*CÁRCAMO EN CONCRETO sección 30x15 cm (h x a, medidas internas) e.=10 cm f'c=3000 PSI Baja permeabilidad,con rejilla Incluye suministro, herramienta, mano de obra y demás materiales necesarios para su correcta instalación. NO incluye aceros de refuerzo.*	*16/12/2024*	*29/12/2024*	*13*	*0*
8.9.10	*Suministro e instalación de luminaria LED de incrustar en piso, IP65, 3W,*	*9/12/2024*	*22/12/2024*	*13*	*0*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	INICIO	FIN	DÍAS DE ATRASO A LA PRESENTE FECHA	DÍAS DE ATRASO EFECTIVOS (*)
	160lm, ángulo de apertura 35°, mínimo 20000 horas de vida útil.				
8.9.11	*Suministro e instalación de salida de iluminación en piso incluye caja plastica, tuberia PV 3/4" y accesorios,5m cable de cobre 3X12 THHN/THWN-2*	*2/12/2024*	*22/12/2024*	*20*	*0*
8.11.1	*Certificación RETIE MT, SUBESTACIÓN, BT y USO FINAL EXPEDIDO POR ORGANISMO ACREDITADO ANTE LA ONAC*	*23/12/2024*	*29/12/2024*	*6*	*0*
8.11.2	*Certificación RETILAP EXPEDIDO POR ORGANISMO ACREDITADO ANTE LA ONAC.*	*23/12/2024*	*29/12/2024*	*6*	*0*
22.8	*MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO parte externa a la vista, acorde a diseños estructurales, incluye concreto 4.000 PSI, formaleta, mano de obra, herramientas y demás materiales necesarios para la realización de la actividad.*	*11/11/2024*	*8/12/2024*	*27*	*27*
22.11	*ESCALERAS EN CONCRETO (f´c=21 Mpa) para senderos, altura de la contrahuella max. 18 cm, espesor de la placa 15 cm, se funden contra terreno (relleno compactado-no incluido en el APU) según especificación, acabado escobeado y laterales a la vista. No incluye refuerzo.*	*9/12/2024*	*22/12/2024*	*13*	*0*
NP01	*VIGAS DE CONFINAMIENTO INTERNO DE ADOQUIN EN CONCRETO DE 3000PSI (dimensines base =10cm altura=15cm, Incluye concreto, refuerzo, formaleta, mano de obra, herramientas y demás materiales necesarios para la realización de la actividad.*	*2/12/2024*	*22/12/2024*	*20*	*0*
NP02	*SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE PAVIMENTO EN ADOQUIN RECTANGULAR, TRAFICO PEATONAL, formato 20cmx10cm en concreto, e=0,06m, color gris, instalación según especificaciones tecnicas y de diseño, incluye arena de sellado y soporte*	*9/12/2024*	*29/12/2024*	*20*	*20*
NP07	*DEMOLICION MANUAL DE ROCA POR METODO DE CUÑA, incluye equipos, y trasiego interno del material.*	*28/10/2024*	*17/11/2024*	*20*	*14*
NP12	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO FRANCÉS 280mm (Incluye tubería corrugada para filtro PVC, accesorios, geotextil negro, gravilla redonda libre de finos ø 3/4" a 1" y todo lo necesario para su instalación)*	*16/12/2024*	*22/12/2024*	*6*	*0*
TOTAL, DÍAS					*61*

() Corresponden al tiempo de atraso de cada actividad que no se traslapa con el tiempo de atraso de otras actividades.*

Acorde a lo anterior el tiempo efectivo para la ejecución de las actividades de construcción de muro de contención y complementarias a la zona, en cuanto a pisos e iluminación corresponden a 61 días, de los cuales se tiene los siguiente:

MURO DE CONTENCIÓN	***Fecha inicio de actividades en obra, acorde a llegada de nueva cuadrilla y materiales, posterior a consecución de los mismos entre 22 y 23 de noviembre de 2024.***	***Fecha finalización plazo contractual general***	****Tiempo contractual disponible (días)*** ***(F)***	***Tiempo necesario para ejecutar (días)***	***Tiempo adicional al contractual (días)***
Fechas disponibles dentro de plazo contractual.	*25/11/2024*	*30/12/2024*	*35*	*61*	***26***

****Aclaración tiempo contractual disponible en días según suspensión del contrato***

TIEMPO CONTRACTUAL DISPONIBLE	***Fecha inicio de actividades en obra, acorde a llegada de nueva cuadrilla y materiales, posterior a consecución de los mismos entre 22 y 23 de noviembre de 2024.*** ***(A)***	***Fecha finalización plazo contractual general*** ***(B)***	***Fecha de suspensión (C)***	***Días transcurridos desde inicio de actividades de muro de contención hasta suspensión (C-A=D)***	***Días restantes de ejecución contractual posterior a la suspensión (B-C=E)***	****Total Tiempo contractual disponible (días) (D+E)=F***
Fechas disponibles dentro de plazo contractual.	*25/11/2024*	*30/12/2024*	*23/12/2024*	*28*	*7*	***35***

Así las cosas, para ejecutar las actividades descritas anteriormente se requiere de 26 días adicionales, complementarios al actual tiempo contractual.

m. *Que las afectaciones generadas por estado del tiempo y clima durante la ejecución de las obras, se resumen de la siguiente manera:*

Clase de tiempo	***HORAS LLUVIA 11 DE JUNIO A 23 DE DICIEMBRE DE 2024***		
	Total	***RECONOCIMIENTO***	***Total***
Lluvias moderadas	*59*	*50%*	*3*
Lluvias intensas	*39*	*100%*	*5*
TOTAL, DÍAS			*8*

n. *Que el tiempo total de afectación por las razones expuestas se relaciona a continuación:*

Tipo de afectación	*Total, días*
Muro de contención	*26*
Estado del tiempo	*8*
TOTAL	***34***

En este sentido, solicito respetuosamente se conceda un adicional en tiempo al plazo del contrato, considerando las razones mencionadas en el desarrollo de la presente solicitud, esto con el objetivo de asegurar un desarrollo óptimo y adecuado de la obra en cumplimiento con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas para el proyecto, garantizando su entrega en condiciones de calidad, funcionalidad y estabilidad en el tiempo.

Así las cosas, ***se solicita adicionar un plazo de treinta y cuatro (34) días al plazo contractual****, esto en compensación de las afectaciones en tiempo generadas hasta la presente fecha por las razones descritas en los numerales No.1, No.3 y No.4 de la presente solicitud.*

Cabe mencionar que pese a que a la fecha ya se ha logrado la entrega de los diseños del muro de contención y por ende ya se están ejecutando estas actividades, aún persiste el inconveniente para ejecutar actividades del sistema séptico y realizar el suministro de insumos para el desarrollo de esta actividad a causa de que a la fecha no cuenta con el permiso de vertimientos como se indicó en el numera 3 de la presente comunicación, por tanto es importante mencionar que el plazo solicitado se establece con la evaluación realizada de las afectaciones en tiempo generadas únicamente por los retrasos presentados en la construcción del muro de contención, por tanto se indica lo siguiente:

- *El plazo solicitado de treinta y cuatro (34) días adicionales al actual tiempo contractual, se requiere para continuar actividades de construcción de muro de contención y obras complementarias al mismo. Es importante mencionar que las actividades no se pudieron ejecutar en el periodo del 23 de diciembre de 2024 y el 5 de mayo de 2025 ya que el contrato de obra No. 4537 de 2023 se encontraba en etapa de suspensión por el trámite de obtención del permiso de vertimientos ante la Corporación autónoma de Nariño (CORPONARIÑO).*
- *Según las condiciones actuales y que a la fecha ya se cuenta con la resolución No. 242 de 2025 por el cual se otorga permiso de vertimientos ya se pueden iniciar la ejecución de las actividades de construcción del sistema séptico y de igual forma la construcción de muro de contención y obras complementarias al mismo, así las cosas para finalizar la ejecución de todas las actividades del contrato se requieren treinta y cuatro (34) días adicionales al plazo contractual.*

Como se puede verificar, el tiempo requerido se respalda en situaciones ajenas al contratista de obra, las cuales, por su excepcionalidad, permiten la modificación del

contrato y su correcta ejecución, que como bien se tiene conocimiento se apalancan en el interés público para su viabilidad.

El Consejo de Estado en la sala de consulta y servicio civil ha manifestado en concepto del 13 de agosto de 2009:

> *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que* ***la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo****."*

Por lo anterior, para la culminación satisfactoria del contrato de obra justificando y cuantificando los días necesarios para su terminación se solicita una prórroga al contrato de obra del orden de treinta y cuatro (34) días adicionales al plazo contractual vigente."

Con relación a lo expuesto por el contratista de obra CONSORCIO OBRAS CONSACA, la interventoría CONSORCIO ALIANZA CULTURAL analiza a continuación los argumentos, conforme a las realidades de ejecución del proyecto, así:

ANTECEDENTES

a. El Ministerio de Cultura adelantó proceso de contratación a través de Licitación de Obra Pública No MC LP 0150 2023 con el objeto de "REALIZAR POR EL SISTEMA DE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.".
b. Por medio de la Resolución No. 1311 del 21 de noviembre de 2023, la Entidad adjudicó el contrato a la firma al CONSORCIO OBRAS CONSACA.
c. El seis (06) de diciembre de 2023 fue suscrito entre el CONSORCIO OBRAS CONSACA y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Contrato de Obra Pública No. 4537 de 2023
d. El 11 de junio de 2024 se firmó entre las partes el acta de inicio con fecha de terminación 10 de octubre de 2024.
e. Mediante modificación No 1 de fecha 10 de octubre de 2024 se amplía el contrato por ochenta (80) días
f. Mediante modificatorio No 2 se adiciona el contrato de obra por un valor de $138.133.642,00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS).

g. Que, el día 23 de diciembre de 2024, se suspende el contrato de obra por las razones inherentes a las dificultades presentadas en el trámite del permiso de vertimientos del proyecto.
h. Que, el día 15 de enero de 2025 se amplía la suspensión el contrato de obra, desde el día 15 de enero de 2025 al 30 de enero de 2025, estableciendo una posible fecha de reinicio para el día 31 de enero del mismo año, considerando que a la fecha no se superaron las causales que conllevaron a la suspensión del contrato.
i. Que, el día 31 de enero de 2025 se amplía la suspensión el contrato de obra, desde el día 31 de enero de 2025 al 14 de febrero de 2025, estableciendo una posible fecha de reinicio para el día 15 de febrero del mismo año, considerando que a la fecha no se superaron las causales que conllevaron a la suspensión del contrato.
j. Que el 14 de febrero de 2025 se amplía la suspensión hasta el 31 de marzo de 2025.

APRECIACIONES DE LA INTERVENTORÍA FRENTE A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

En virtud de lo expuesto anteriormente y con el ánimo de cumplir a cabalidad el alcance del objeto contractual del proyecto, esta Interventoría se permite emitir concepto a las justificaciones de la prórroga solicitada, en primera medida la construcción del muro de contención en la piedra de bolívar, construcción necesaria para contener el volumen de tierra dispuesta en ese sector, las actividades que se vieron afectadas.

2.1. CORTE Y/O EXCAVACIÓN MANUAL y/o MECANICA DE TERRENO, (Para elementos estructurales, redes, y todos los elementos constructivos que lo requieran, unidad medida en bloque en planos o en terreno, no se reconocerán sobreanchos ni sobre excavaciones) incluye selección, trasiego, almacenamiento en obra, disposición interna en el proyecto, profundidad hasta 2,00 m.
2.3. RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, compactado al 95% PM, aplica también para rellenos de redes.
2.5. RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO GRANULAR TIPO B-200 compactado al 95% según estudio de suelos.
3.1. SOLADO DE LIMPIEZA e=0.05 m concreto f'c = 2000 psi, según recomendación estudio de suelos y planos estructurales
4.1. Suministro e instalación de Acero De Refuerzo 60.000 PSI (Desperdicio incluido en el valor del APU)
CÁRCAMO EN CONCRETO sección 30x15 cm (h x a, medidas internas) e.=10 cm f'c=3000 PSI Baja permeabilidad,con rejilla Incluye suministro, herramienta, mano

de obra y demás materiales necesarios para su correcta instalación. NO incluye aceros de refuerzo.

8.9.10. Suministro e instalación de luminaria LED de incrustar en piso, IP65, 3W, 160lm, ángulo de apertura 35°, mínimo 20000 horas de vida útil.

8.9.11. Suministro e instalación de salida de iluminación en piso incluye caja plastica, tuberia PV 3/4" y accesorios,5m cable de cobre 3X12 THHN/THWN-2.

8.11.1. Certificación RETIE MT, SUBESTACIÓN, BT y USO FINAL EXPEDIDO POR ORGANISMO ACREDITADO ANTE LA ONAC

8.11.2. Certificación RETILAP EXPEDIDO POR ORGANISMO ACREDITADO ANTE LA ONAC.

22.8. MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO parte externa a la vista, acorde a diseños estructurales, incluye concreto 4.000 PSI, formaleta, mano de obra, herramientas y demás materiales necesarios para la realización de la actividad.

22.11. ESCALERAS EN CONCRETO (f´c=21 Mpa) para senderos, altura de la contrahuella max. 18 cm, espesor de la placa 15 cm, se funden contra terreno (relleno compactado-no incluido en el APU) según especificación, acabado escobeado y laterales a la vista. No incluye refuerzo.

NP01. VIGAS DE CONFINAMIENTO INTERNO DE ADOQUIN EN CONCRETO DE 3000PSI (dimensines base =10cm altura=15cm, Incluye concreto, refuerzo, formaleta, mano de obra, herramientas y demás materiales necesarios para la realización de la actividad.

NP02. SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE PAVIMENTO EN ADOQUIN RECTANGULAR, TRAFICO PEATONAL, formato 20cmx10cm en concreto, e=0,06m, color gris, instalación según especificaciones técnicas y de diseño, incluye arena de sellado y soporte.

NP07. DEMOLICION MANUAL DE ROCA POR METODO DE CUÑA, incluye equipos, y trasiego interno del material.

NP12. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO FRANCÉS 280mm (Incluye tubería corrugada para filtro PVC, accesorios, geotextil negro, gravilla redonda libre de finos ø 3/4" a 1" y todo lo necesario para su instalación).

Actividades que debieron haber ejecutado entre finales de noviembre y diciembre de 2024, y que se vieron afectadas en su inicio mientras se surtía para el mes de noviembre la realización del ajuste del diseño geotécnico y su culminación que se dio hasta el 22 de noviembre de 2024, después de una serie de mesas de trabajo entre los profesionales de geotecnia de obra e interventoría, a su vez se le suma las suspensiones adelantadas en el contrato de obra a fin de obtener la licencia de permiso de vertimientos, la actividad tiene una ejecución efectiva de 35 días pero en virtud a la elaboración y revisión adelantada al ajuste del estudio de suelos, la actividad se extendió en 61 días, razón por la cual se hace necesario un tiempo adicional de 26 días para esta actividad.

Para la actividad de ***CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA SÉPTICO*** donde se involucra una serie de actividades, las cuales se representan en los siguientes ítems:

> 7.1.10. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA SÉPTICO INTEGRADO - VOLUMEN = 5000 Lts (Incluye suministro, herramienta, mano de obra, transporte y demás materiales necesarios para su correcta instalación).
>
> NP13. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ZANJA DE INFILTRACION 160 mm (Incluye tubería PVC corrugada para ZANJA, accesorios, geotextil negro, gravilla redonda libre de finos ø 3/4" a 1" y todo lo necesario para su instalación)
>
> NP17. CANAL DE DESBASTE EN CONCRETO 1.4X.04 medidas internas útiles. Incluye base y paredes en concreto f´c= 3000PSI y malla electrosoldada, ladrillo común, tapas en concreto f´c= 3000PSI, pañetado liso impermeabilizado 1:4 interno completo. No incluye excavaciones ni rellenos
>
> NP17. CAJA DE VALVULAS EN MAMPOSTERÍA 60x60x60 cm (a x L x h) medidas internas útiles. Incluye base en concreto f'c=2000 PSI y malla electrosoldada, cañuela, ladrillo tolete recocido común, tapa en concreto f'c=3000 PSI con marco y contramarco metálico, pañetado liso impermeabilizado 1:4 interno completo. No incluye excavaciones ni rellenos. CANAL DE DESBASTE EN CONCRETO 1.4X.04 medidas internas útiles. Incluye base y paredes en concreto f´c= 3000PSI y malla electrosoldada, ladrillo común, tapas en concreto f´c= 3000PSI, pañetado liso impermeabilizado 1:4 interno completo. No incluye excavaciones ni rellenos.

Actividades que debieron haberse ejecutado entre noviembre y diciembre de 2024, y que no fue posible su ejecución dado que no se contaba con el permiso de vertimiento, causal para entrar en suspensión el día 23 de diciembre de 2024 y hasta la fecha, durante el periodo de suspensión se realizan una serie de reuniones entre CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO (CORPONARIÑO), el día 6 de febrero de 2025, donde se acuerda visita y mesa de trabajo en obra para el día 17 de febrero de 2025, precisando que se está a la espera de expedir recibo para el pago del trámite e iniciar con la revisión jurídica del trámite, también se aclara que no se hace necesario un permiso de ocupación de cause en virtud a que el sitio donde descolan las aguas se encuentran alejados de las baterías sanitarias.

El día 21 de febrero de 2025 se realiza la visita de CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO (CORPONARIÑO), donde se concluye por parte de los funcionarios que se esté cumplimiento con la normatividad ambiental en el sistema de drenaje pluvial y sanitario, se determina que para el sistema de vertimiento no se requiere permiso de ocupación de cause, únicamente se requiere el permiso de descarga de aguas pluviales.

El contratista dentro de su comunicado expresa el RETRASO EN LAS ACTIVIDADES ELÉCTRICAS POR INCUMPLIMIENTO DE PROVEEDOR EN LA ENTREGA DE LAS LÁMPARAS DE ILUMINACIÓN EXTERIOR, situación que si bien es cierto se sale del resorte del contratista de obra, por incumplimiento de un tercero, también es cierto que este tipo de situaciones no deben trasladarse al contrato de obra y solicitar un tiempo adicional para ejecutar estas actividades, la Interventoría no considera procedente dicha justificación

y si bien es cierta, dentro de la prórroga solicitada el contratista debe implementar y poner en marcha un plan de contingencia que le permita emplear el tiempo solicitado dentro del margen de las justificaciones técnicas ***(muro de contención y pozo séptico)***.

Por último, el contratista en su comunicado justifica la solicitud de prorroga CONDICIONES DE ESTADO DE TIEMPO Y CLIMA, donde aduce que se perdieron 8 días de trabajo, los cuales la interventoría considera procedente desde el análisis de la ejecución de la obra y la justificación meteorológica descrita por el contratista.

Así las cosas, la Interventoría considera procedente otorgar al contratista treinta y cuatro (34) días de prórroga, basado en la pérdida de tiempo para la ejecución del muro de Contención y los tiempos perdidos por lluvias que se resumen a continuación:

MURO DE CONTENCIÓN	**Fecha inicio de actividades en obra, acorde a llegada de nueva cuadrilla y materiales, posterior a consecución de los mismos entre 22 y 23 de noviembre de 2024.**	**Fecha finalización plazo contractual general**	***Tiempo contractual disponible (días)** **(F)**	**Tiempo necesario para ejecutar (días)**	**Tiempo adicional al contractual (días)**
Fechas disponibles dentro de plazo contractual.	25/11/2024	30/12/2024	35	61	**26**

Tipo de afectación	**Total, días**
Muro de contención	26
Estado del tiempo	8
TOTAL	**34**

Análisis Jurídico:

Conforme a las consideraciones jurídicas para el otorgamiento de la presente prórroga y adición es necesario mencionar que la jurisprudencia ha coincidido en que el fin de la contratación estatal en el Estado Social de Derecho se asocia directamente al interés general, puesto que el contrato estatal es uno de los “instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, tal como lo dispone el artículo 3 de la Ley 80 de 1993.

"ARTÍCULO 3°. - De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidadesbuscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una funciónsocial que, como tal, implica obligaciones".

La norma transcrita determina el deber ser de la actuación de la Administración y de los contratistas en punto al cumplimiento de los fines del Estado: el interés general se ve honrado por la continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios contratados y el feliz término de los mismos.

Luego de la descripción de los fines de la contratación estatal (artículo 3° de la Ley 80 de 1993), el legislador enlistó una serie de deberes que las partes del contrato deben acatar para la consecución de dichos fines. Considera la Sala, que para efectos de la suspensión temporal de la ejecución del contrato es importante tener presente, en relación con las entidades estatales y los contratistas, los siguientes:

"Artículo No. 4. De los derechos y deberes de las entidades estatales. Para la consecuciónde los fines de que trata el Artículo anterior, las entidades estatales:

(…)

9°. Actuarán de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, enel menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieren presentarse y acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse."

Por otro lado, correlativamente, la Ley 80 de 1993 exigió a los contratistas:

"Artículo No. 5. De los derechos y deberes de los contratistas. Para la realización de los fines de que trata el Artículo 3º de esta Ley, los contratistas (…)

2º. Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objetocontratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones quepudieran presentarse.

Las reglas de conducta transcritas, impuestas a la Administración y a los contratistas, resultan relevantes para la conservación del contrato, pues exige de los contratantes el despliegue de toda actividad necesaria para cumplir con el objeto

contratado, lo que se traduce en empeño para que a través de la contratación se logren los fines públicos.

La justificación del principio general de conservación de los contratos reside en que no obstante que se pueden observar imperfecciones en el curso de la ejecución del contrato, las partes normalmente tienen interés en mantener vigente el negocio originario, ya que locontrario supondría comenzar de nuevo con la consecuente pérdida de tiempo y de recursos, razón por la cual se les impone el deber de hacer "lo que sea necesario para queel objeto contratado se cumpla" y acordar "los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente" las situaciones que lleguen a presentarse."

Así mismo de conformidad a lo consagrado en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, de los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. la entidad estatal puede acordar con el contratista las modificaciones que resulten necesarias para orientar el cumplimiento de la finalidad del contrato; con el único objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a cargo de la entidad contratante.

Respecto de los límites para la modificación del contrato, se indicó que podrían ser modificados no sólo en cuanto a su valor, sino también en sus demás estipulaciones, incluyendo *"su duración, y aún su naturaleza"*.

CONCLUSIONES

1. Se considera procedente la programación enviada por el contratista de obra para la prórroga, en sus aspectos físicos, financieros, de tiempo y procesos constructivos, es de aclarar que la programación es dinámica y que siendo un contrato de obra debe ser vigilada de manera constante por el contratista de obra, se hace necesario que la entidad lo relacione en el modificatorio como una obligación contractual, en su seguimiento y control y la presentación de la curva "S" como mecanismo de seguimiento.
2. La Interventoría considera pertinente otorgar la prórroga al contratista de obra, considerando validos los argumentos de; ACTIVIDADES DE MURO DE CONTENCION y EJECUCION DEL POZO SEPTICO, de los cuales consideramos que realmente están justificados 26 días.
3. Se considera procedente y verídico el análisis hecho por el contratista frente a las actividades perdidas por concepto de lluvias y precipitaciones presentadas en Nariño específicamente en el municipio de CONSACA.
4. La Interventoría Consorcio Alianza Cultural está de acuerdo en tramitar la prórroga del contrato de obra por el plazo de treinta y cuatro (34) días calendario, para cumplir con el objeto del contrato. Este plazo adicional permitirá recuperar los atrasos generados por el trámite adelantado en Corporinoquia. en la

culminación de las actividades y terminar la ejecución de las actividades que sufrieron un retraso.

5. En este plazo otorgado al CONSORCIO OBRAS CONSACA deberá realizar la terminación de la totalidad de las actividades previstas en la programación y balance de obra.
6. El contratista debe presentar en un documento aparte el plan de trabajo solicitado por la interventoría en reiterados comunicados, con base en la programación propuesta para la prórroga.
7. Frente al apremio por incumplimiento que recomendó la Interventoría, es pertinente informar que los hechos que motivaron la causal del incumplimiento ya cesaron, toda vez que para el 30 de diciembre de 2024 los presuntos incumplimientos para el frente ya habían sido superados.

Solicitamos el trámite correspondiente y estamos prestos para aclarar cualquier inquietud sobre el particular.

Cordialmente,

SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ

Firmado digitalmente por SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ

SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ALIANZA CULTURA

Anexos: Lo anunciado en un (1) archivo comprimido
C.C: Consecutivo
Ing. Reinel Rolando Romero Benavides. Consorcio Obras Consaca.
Elaboró: GAM
Revisó: PS
Aprobó: PS